MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 022/2024

Santa Lucía, 7 de febrero de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que en semana de carnaval llegará a Santa Lucía la edición 52 de Rutas de América del Uruguay, con más de 170 pedalistas y una caravana de mil personas.

Considerando: que es interesante contar con publicidad del Municipio en la transmisión por CX 30 Radio Nacional.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 5.000 (cinco mil pesos) para el pago a Pablo Celintano RC Producciones Ciclismo Rut 150823230018.
Acta N° 05/24.

Franco Larrosa
Alcalde Interino

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 023/2024

Santa Lucía, 7 de febrero de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se llevará a cabo la Fiesta de la Cerveza N° 32, organizada por el grupo Mano Amiga y el Club Social 23 de Marzo. Dicho evento será del 7 al 10 de marzo y se desarrollará en la plaza principal Tomás Berreta. Se montará un gran escenario para actuaciones de grupos musicales, habrá feria de artesanos y plaza de comidas.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) para el Club Social 23 de Marzo Rut 020167460018.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 05/24.

Franco Larrosa
Alcalde Interino

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
- ALCALDÍA -

RESOLUCION 024/2024

Santa Lucía, 7 de febrero de 2024.

Visto: que la ciudad de Santa Lucía contará con el evento denominado Carnaval del Río.

Resultando: que el Municipio apoya los festejos y la organización solicita colaboración para el desfile de embarcaciones, contar con una feria artesanal y en el escenario poder ofrecer espectáculos musicales.

Considerando: que el evento será el 25 de febrero de 2024.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

- Autorizar el apoyo económico de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) al Club Náutico de Santa Lucía y Colectivo Reflote, y el pago se realizará al Sr. Luis Pandolfi CI 4.123.938-1.
Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.

Acta N° 05/24.

Franco Larrosa
Alcalde interino

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
- ALCALDÍA -

RESOLUCION 025/2024

Santa Lucía, 7 de febrero de 2024.

Visto: que la ciudad de Santa Lucía contará con el evento denominado Carnaval del Río.

Resultando: que el Municipio apoya los festejos y la organización está coordinando el desfile de embarcaciones, para lo cual se colaborará por parte del Municipio con una partida de dinero como patrocinio para la primer embarcación.

Considerando: que el evento será el 25 de febrero de 2024.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

- Autorizar el apoyo económico de $ 5.000 (cinco mil pesos) al Club Náutico de Santa Lucía y Colectivo Reflote, y el pago se realizará al Sr. Luis Pandolfi CI 4.123.938-1.
Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.

Acta N° 05/24.

Franco Larrosa
Alcalde interino

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 026/2024

Santa Lucía, 7 de febrero de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gastos de la publicidad rodante destinada al carnaval.

Considerando: que se trata de un evento que atrae muchas personas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 5392 (cinco mil trecientos noventa y dos pesos) para el pago de la publicidad rodante a Advance Eventos SAS Rut 219342930013.
Acta N° 05/24.

Franco Larrosa
Alcalde Interino

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal